

FEDERACIÓN DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

FE.B.A.M.B.A.

Humberto 1° N° 1913/15 - (C.P. 1229) - Buenos Aires - Argentina - Tel. / Fax: 4304-9944

Boletín N° 14/2016

Tribunal de Disciplina

Resoluciones adoptadas en la reunión del día jueves 23/06/2016

Miembros: *Presidente: Dr. Alfredo Gómez Vicepresidente: Dr. Pedro Martín Wolanik Secretario: Dr. Martín Gastón López Penna. Prosecretario: Dr. Gastón Renedo Vocales Titulares: Eduardo Bogliolo; Juan Manuel Castro; Dr. Jorge Horacio Mellado.*

RECORDATORIO:

- Se les recuerda a las Instituciones que de poseer algún tipo de antecedentes encuadrados en alguno de los supuestos del artículo 60 del CPCABB, las mismas serán pasibles de la aplicación del artículo 61 de dicho código.
- Se les recuerda a las Instituciones que de acuerdo al artículo 44 del CPFRBCF, las mismas tienen un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para poner en conocimiento de este Tribunal cualquier acción u omisión punible, que por razones de competencia escapen a su jurisdicción, con todos los antecedentes que tuvieren en su poder.
- Se recuerda y se solicita nuevamente a los señores Árbitros e Idóneos, instituciones, jugadores y cuerpo técnico, a presentar los informes conforme a los artículos 45 y 46 del Código de Procedimientos de la FRBCF redactado y escrito por computadora. Adicionalmente se solicita que dentro de lo posible sea suscripto con más de una firma.

- Se recuerda que las vistas que sean remitidas a este Tribunal deberán hacer referencia al número de expediente al cual corresponde y no se aceptarán aquellas recibidas vía mail.
- **IMPORTANTE:** Se les solicita a los Sres. Árbitros que al entregar en Mesa de Entradas los informes y planillas, presenten adicionalmente una copia de los mismos en los cuales el personal de la Federación dejará constancia de la fecha de recepción tanto en el original como en dicha copia. No se les dará curso en este Tribunal a los expedientes originados que no posean el requisito precitado.

RESOLUCIONES:

EXPTE. 43/2016 – ARQUITECTURA VS APV – U15 FEBAMBA - 21/05/2016

1. **Conmutar** la sanción de dos (2) partidos aplicada al jugador PETERSEN PODESTA, FRANCISCO (LIC. 117.483), impuesta el 26 de mayo de 2016.

EXPTE. 54/2016 – CLUB CIUDADELA NORTE S/ DENUNCIA – 15/05/2016

1. **Atento** a que el descargo fuera presentado en tiempo y forma, se deja sin efecto la aplicación de la sanción de los 3 (tres) AJC al club 17 DE AGOSTO y se confirma lo resuelto en el boletín n° 13.

EXPTE. 60/2016 – DEP CROVARA VS JUVENTIA CRACK – SUPERIOR FLEX – 12/06/2016

1. **Suspender** por el término de cinco (5) partidos al jugador, BODMAR, CESAR EMILIO (42.344), artículos 40 inciso b) y 107 inciso g) del CPCABB. Asimismo queda inhabilitado por el término de diez (10) partidos para ejercer la capitanía de equipo conforme el artículo 38 inciso b) CPCABB.

EXPTE. 61/2016 – VILLA SAHORES VS UAI URQUIZA – U17 FEBAMBA – 12/06/2016

1. **Suspender** por el término de cuatro (4) partidos al jugador, BONAFINA, TIAGO MIGUEL (LIC. 111.112), artículos 40 inciso b) y 107 inciso g) del CPCABB. Asimismo queda inhabilitado por el término de ocho (8) partidos para ejercer la capitanía de equipo conforme el artículo 38 inciso b) CPCABB.

EXPTE. 65/2016 – DEF. DE SANTOS LUGARES VS CEDEM – U17 FEBAMBA – 11/06/2016

1. **Suspender** por el término de siete (7) partidos al jugador, VALLEJOS, NICOLÁS MAXIMILIANO (LIC. 110.382), artículos 40 inciso b) y 107 inciso g) del CPCABB. Asimismo queda inhabilitado por el término de catorce (14) partidos para ejercer la capitanía de equipo conforme el artículo 38 inciso b) CPCABB.
2. **Suspender** por el término de siete (7) partidos al jugador, MOLINAROLI, LUCA ROMÁN (LIC. 124.479), artículos 40 inciso b) y 108 inciso a) del CPCABB.

EXPTE. 66/2016 – EL PALOMAR VS SAN MIGUEL – SUP. FEBAMBA – 15/06/2016

1. **Suspender** por el término de cuatro (4) partidos al jugador, MONROY, HUGO DANIEL (LIC. 83.596), artículos 40 inciso b) y 107 inciso g) del CPCABB.

EXPTE. 67/2016 – CEDEM VS DEPORTIVO CROVARA – U17 FEBAMBA – 16/06/2016

1. **Dar vista** al Club CEDEM, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a la persona indicada en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPMRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

EXPTE. 68/2016 – CIRCULO URQUIZA VS ITALIANO – U17 FEBAMBA – 16/06/2016

1. **Suspender** por el término de dos (2) partidos al jugador, MAYOCHI, RENZO (LIC. 83.596), artículos 40 inciso b) y 106 inciso e) del CPCABB.

EXPTE. 69/2016 – UGAB VS WILDE SP – U23 FEBAMBA – 21/06/2016

1. **Dar vista** al RESPONSABLE, OSTI, GUSTAVO SUAREZ (21.630) del club DEF. DE BANFIELD, a fin de que efectúe descargo, dentro del plazo de tres (3) días hábiles, bajo

apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 105 inciso f) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopia de foja 1.

Próxima reunión del T.D.: jueves 30 de junio de 2016

Dr. Martín Gastón López Penna
Secretario

Dr. Alfredo Gómez
Presidente